



**TCM**  
Transportes,  
Comunicaciones  
y Mar

Federación de Transportes,  
Comunicaciones y Mar

# Comunicado de Prensa

Se piden penas de hasta cuatro años de prisión para 27 trabajadores de Iberia

UGT considera injustificada la decisión de la Fiscalía por la invasión de las pistas de El Prat en el verano de 2006

30 de enero de 2009

**La Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT se muestra disconforme con la decisión de la Fiscalía de Barcelona que inculpa a varios trabajadores, entre los que se encuentran miembros de UGT, por la invasión de las pistas del aeropuerto de El Prat en el verano de 2006 llegando a pedir penas de cárcel.**

Ante la decisión de la Fiscalía de solicitar penas de prisión para 27 trabajadores del servicio de asistencia en tierra (*handling*) de Iberia en el aeropuerto de El Prat, en Barcelona, por la invasión de las pistas el pasado 28 de julio de 2006, entre los que se encuentran dos compañeros de TCM-UGT acusados, además, de liderar la protesta e incitar al resto de trabajadores a actuar de la manera en que lo hicieron, nuestra Organización quiere mostrar su desacuerdo con dicha decisión al considerar que no existen pruebas concluyentes para sostener tales acusaciones.

TCM-UGT no sólo tiene la certeza de que nuestros compañeros actuaron dentro del marco de la legalidad (limitándose a ejercer el derecho a informar a una plantilla de trabajadores sumida en la incertidumbre por la más que discutible decisión de AENA de modificar el sistema de adjudicación de licencias de *handling* en el sistema aeroportuario de nuestro país) sino que, además, tiene la constancia de que su actuación estuvo orientada, en todo momento, a calmar los ánimos de unos trabajadores muy crispados ante la idea de que Iberia fuera a perder su licencia de *handling* en el aeropuerto barcelonés, con las negativas consecuencias que de ese hecho podrían derivarse para los empleados.

Por todo ello, TCM-UGT amparará y ofrecerá todo su apoyo institucional y de recursos a los miembros de la sección sindical de UGT-Iberia en el Prat para que el proceso judicial en el que se han visto inmersos, junto al resto de trabajadores implicados, se lleve a cabo con todas las garantías, en la confianza de que puedan quedar evidenciadas unas acciones que estuvieron siempre inspiradas por el sentido de la proporcionalidad y la responsabilidad que históricamente han caracterizado a los representantes de la UGT.